



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO.  
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## RECTORÍA

RESOLUCIÓN No 11723

30 AGO 2023

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA”

El Rector de la Universidad del Quindío en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 del 28 de diciembre del año 1992, así como las previstas en los acuerdos del Consejo Superior Nos. 005 del 28 de febrero del año 2005, 011 del 26 de agosto del año 2013 y 133 del 14 de junio de 2022, 134 del 14 de junio de 2022 y 137 del 14 de junio de 2022, en cumplimiento de lo preceptuado en el los acuerdos de la CUCEA No. 001 del 15 de junio del año 2022, No. 002 del 10 de agosto del año 2022 y No. 003 del 1 de diciembre del año 2022, y

#### CONSIDERANDO:

- A. Que como resultado del proceso de selección convocado mediante acuerdo de la Comisión Universitaria de Carrera Especial Administrativa de la Universidad del Quindío No. 001 de 15 de junio de 2022, se expidió la resolución No. 10826 de 15 de febrero de 2023, por medio de la cual se conformó la lista de elegibles para proveer una vacante definitiva del empleo denominado Profesional Universitario Código 2044 Grado 3, adscrito a la Dirección de Gestión y Aseguramiento a la Calidad y que producto de dicha lista de elegibles fue seleccionada en primer puesto a la señora GINA PAOLA ECHEVERRY MONTES, identificada con cédula de ciudadanía 1.065.563.656 de Valledupar.
- B. Que una vez comunicada la resolución No. 11154 de 27 de abril de 2023, "Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba", a través de correo electrónico del 28 de abril de 2023, a la señora Gina Paola Echeverry Montes, con cédula de ciudadanía 1.065.563.656 de Valledupar, para el cargo denominado Profesional Universitario Código 2044 Grado 3, adscrito a la Dirección de Gestión y Aseguramiento a la Calidad, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2023, la señora Gina Paola Echeverry, se ratificó de manera libre y espontánea del contenido del oficio de fecha 30 de marzo en el cual expresa su no aceptación del empleo denominado Profesional Universitario código 2044 grado 3, adscrito a la dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, por lo cual se expidió la resolución de rectoría No. 11155 del 28 de abril de 2023 "por medio de la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba".
- C. Que de acuerdo con lo anterior y conforme lo descrito en el artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior No. 011 del 26 de agosto del año 2013, por medio del cual expidió el Estatuto de personal administrativo y sistema de carrera especial para el personal administrativo de la Universidad del Quindío, mediante la resolución de rectoría No. 11156 del 28 de abril de 2023 se nombró en periodo de prueba al señor Fabian Mauricio Olivar Lotero, identificado con cédula de ciudadanía 9.860.711 expedida en Pereira, quien ocupaba el segundo lugar de la lista de elegibles del empleo de carrera denominado profesional universitario código 2044 grado 3, adscrito a la Dirección de Gestión y Aseguramiento a la Calidad, iniciando el periodo de prueba de seis (6) meses el día 18 de mayo de 2023.
- D. Que mediante oficio con radicado número 2023-RE5175 del 28 de agosto de 2023, el señor Fabian Mauricio Olivar Lotero, identificado con cédula de ciudadanía 9.860.711, presentó renuncia al periodo de prueba por motivos personales, a partir del 30 de agosto de 2023.



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO.

Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORÍA

11723

RESOLUCIÓN No

30 AGO 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA”**

- E. Que de conformidad con lo señalado anteriormente y una vez recibida la comunicación de renuncia al periodo de prueba, presentada por el señor Fabian Mauricio Olivar Lotero, se requiere aceptar la renuncia al nombramiento en periodo de prueba en el empleo de carrera administrativa denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 3, adscrito a la Dirección de Gestión y Aseguramiento a la Calidad, efectuado mediante la Resolución 11156 del 28 de abril de 2023.
- F. Que por lo anterior expuesto y en pleno uso de sus facultades legales y estatutarias, el señor Rector.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia al nombramiento en periodo de prueba del señor **FABIAN MAURICIO OLIVAR LOTERO**, con cédula de ciudadanía 9.860.711 expedida en Pereira, efectuado mediante la Resolución 11156 del 28 de abril de 2023, “Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba”, para desempeñar el empleo de carrera administrativa denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 3, adscrito a la Dirección de Gestión y Aseguramiento a la Calidad, a partir del 30 de agosto de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al señor **FABIAN MAURICIO OLIVAR LOTERO** y publicar en la página web de la entidad para los fines a que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO:** El contenido del presente acto administrativo rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Armenia (Quindío), a los

30 AGO 2023

**LUIS FERNANDO POLANIA OBANDO**  
Rector

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTO Y ELABORÓ	Carolina Bravo Flórez	
REVISÓ	Gloria Cristina Zuleta Rincón	
REVISÓ	Víctor Alfonso Vélez Muñoz	
REVISÓ	Jull Jackeline Castrillon Gaitan	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, encontrándolo ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Rector.